

DICTAMEN TÉCNICO
LICTACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 151/25
CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SISTEMA DE GESTION INTEGRAL DE APOORTE
OBrero PATRONAL Y RECAUDACIONES

Lugar y fecha: Asunción, 10 de setiembre de 2025

UOC Convocante: Instituto de Previsión Social

Unidad o área requirente: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Funcionario o técnico responsable: Ana Liz Solis

Dependencia y cargo que desempeña: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – directora

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Este llamado responde a una necesidad crítica y estratégica del Instituto de Previsión Social (IPS) para dotar a la Dirección de Aporte Obrero Patronal de un sistema informático robusto, moderno y eficiente, esto teniendo en cuenta que el sistema actualmente en operación, desarrollado de manera interna, presenta limitaciones funcionales que afectan la eficiencia de los procesos de gestión y recaudación de aportes.

El sistema que se encuentra funcionando en la actualidad no tiene las características deseadas que posibiliten a la institución a avanzar hacia la misión y los objetivos estratégicos

Es por tanto una necesidad imperiosa del IPS contar con herramientas que faciliten tanto la gestión en los procesos de afiliación (inscripción de nuevos asegurados al seguro del IPS) como en la gestión de aportes obrero-patronales, incorporando mecanismos de control adecuados, basados en herramientas tecnológicas acorde a las exigencias actuales, capaz de gestionar adecuadamente los servicios y procesos que forman parte de la gestión administrativa y financiera del IPS.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento pudiera limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

Firma del técnico o responsable del área requirente:


Aclaración: Ana Liz Solis



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Ana Liz Solis
 Directora
 Dir. de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Firma del responsable UOC:

Aclaración: Alicia Rocholl



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
 Lic. Alicia María Rocholl
 Directora
 Dirección Operativa de Contrataciones